



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Art. 1º .- Que sería de estricta justicia que el Poder Ejecutivo Territorial incremente en la forma más urgente posible los haberes del personal de la Administración Pública Territorial en una suma de emergencia que contribuya a la recuperación del valor adquisitivo del salario.

Art. 2º .- Solicitar además al Poder Ejecutivo Territorial reciba las inquietudes de las Asociaciones de Trabajadores del Sector Estatal para fijar las pautas salariales a seguir.

DECLARACION Nº 24/84.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1984.


Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


TULIO M. HERRERA
PRESIDENTE